



ACTA Nro. 027-SO-GADMCE-2025

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 027 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 24 DE JULIO DE 2025**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 027, del 24 de julio de 2025, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días con todos, procedo a constatar la asistencia, señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno		<u>Ausente</u>
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez		<u>Ausente</u>
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos		<u>Ausente</u>
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar		<u>Ausente</u>
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>06 Presentes</u>	<u>04 Ausentes</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 06 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 027, del 24 de julio de 2025.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 025, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 17 de julio de 2025.
2. Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 181-C.CLPO-LYS-GADMCE-2025, para aprobación en primera instancia del proyecto de Ordenanza de Derogación de Ordenanzas Municipales, que por Cambios en la Legislación, Jurisdicción y Temporalidad Generan Problemas Legales de Aplicación Cantonal.



3. Conocer y resolver, acerca del Informe Nro. 034-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, para aprobación en la venta de terreno municipal (CORTEZ QUIÑONEZ REINA TERESA, MERCADO ANGULO JARITZA, ARTEAGA CEDEÑO JAIRO, MATAMBA TENORIO JONNY, HURTADO AYOVÍ VICENTE, GONZÁLEZ ORTÍZ ALAN, MEDINA BACILIO MARIDIS, PUERTAS COX MAYRA, BOBOY PRECIADO KATTY).
4. Conocer y resolver, acerca de la entrega de placas y condecoraciones de méritos a personalidades e instituciones, en la sesión solemne del 05 de agosto de 2025, por conmemorarse los 205 años de independencia de Esmeraldas.
5. Conocer y resolver, acerca del comodato de una hectárea de tierra al GAD parroquial de Tachina para la implantación de proyecto de filapia agro productivo.
6. Conocer y resolver, acerca de la autorización al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas para que pueda cumplir con el traspaso del bien inmueble de propiedad del COLEGIO DE MEDICOS DE ESMERALDAS, de acuerdo con el CERTIFICADO Nro. 2025-53-2704 CRVA 024315, Referencia 672,309, a nombre del Ministerio de Desarrollo y Vivienda, con el fin de Ejecutar el Proyecto "REUBICACIÓN PARA LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS DEL SISMO DEL 26 DE MARZO DEL AÑO 2022", (Construcción de Viviendas de interés social, a fin de atender a las personas damnificadas).
7. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.

Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, quiero que se modifique el orden del día porque el mismo COOTAD, nos ampara, en algunos puntos hay vacíos legales, a veces creen que como concejales votar en contra es estar en contra de la administración y no es así, como máxima autoridad que es el Pleno del Concejo, si hay errores y me gustaría que esté presente el departamento jurídico.

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Compañeros, elevo a moción que se suspenda del orden del día el punto número 2 y el punto número 6.

Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Respaldo la moción de mi compañera Darli Rayo Quiñonez.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Darli Rayo Quiñonez, con el apoyo del concejal Víctor Rodríguez Santos, procedo a tomar votación.

Señor Alcalde y señores concejales, me permito informarles que se encuentra presente en la sala el señor concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola		<u>En contra</u>
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Yo creo que el punto dos si bien es cierto faltan algunos elementos como las ordenanzas que necesitan informe técnico y jurídico y no está, salvo a las ordenanzas de la desaparición de régimen municipal pero hay otras ordenanzas que necesitan un examen exhaustivo, no podemos este punto sacarlo del orden del día, en cuanto al punto número seis yo tengo mi posición no sólo como concejal sino como médico y se pueden hacer las acciones correspondientes tanto al colegio de médicos como el municipio, mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
4	Sr. José Maffares Guagua		<u>En contra</u>
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca		<u>En contra</u>
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos		<u>En contra</u>



8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez		<u>En contra</u>
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio		<u>En contra</u>
	TOTAL	<u>01 A favor</u>	<u>07 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 01 votos a favor, 07 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** No Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria de Concejo del 24 de julio de 2025 con la modificación planteada por la Dra. Darli Rayo Quiñonez, donde solicita que se suspendan los puntos 2 y 6 del orden del día de la sesión ordinaria del 24 de julio de 2025.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, elevo a moción que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria de Concejo del 24 de julio de 2025, sin modificaciones.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo de la concejal Dra. Sonia Vaca Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez		<u>En contra</u>
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	<u>01 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 07 votos a favor, 01 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria de Concejo del 24 de julio de 2025.



Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 025, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 17 de julio de 2025.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 025, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 17 de julio de 2025.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañero Víctor Rodríguez Santos.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Lcdo. Víctor Rodríguez Santos, con el apoyo de la concejal Dra. Sonia Vaca Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez		<u>En contra</u>
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	<u>01 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 07 votos a favor, 01 votos en contra, 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 025, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 17 de julio de 2025.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

2. Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 181-C.CLPO-LYS-GADMCE-2025, para aprobación en primera instancia del proyecto de Ordenanza de Derogación de Ordenanzas Municipales, que por Cambios en la Legislación, Jurisdicción y Temporalidad Generan Problemas Legales de Aplicación Cantonal.

Queda a consideración de la sala señor Alcalde y señores concejales.



Abg. Isabel Mejía Véliz, Funcionaria de Procuraduría Síndica del GADMCE.- Buenos días señores concejales, en efecto para poder llegar al proceso de derogación se ha trabajado con la comisión de legislación, procuraduría síndica, secretaría y los directores de pareca, en esa línea esta propuesta de depuración va más allá de un beneficio de archivo sino también en llevar una complementariedad en el sentido del orden normativo que rige esta municipalidad, generar un consenso y crear así un buen manejo y funcionamiento de las gestiones que corresponden al GADMCE, en esa línea se solicitó mediante las diferentes instancias, informes a la secretaría general, directores de área, etc, la revisión del cuadro de ordenanzas y de lo presentado en la anterior comisión de legislación donde se realizó un trabajo también con procuraduría síndica para revisar la existencia de las ordenanzas que se encuentran en el archivo municipal y unas se encuentran en la gaceta sin embargo por cuestiones de actualización normativa y por cuestión de existencia de nuevas normas especiales sobre las mismas competencias, cambios en las competencias institucionales, etc, esas son las causales por las cuales se ha solicitado bajo esta premisa la revisión a las diferentes direcciones que funcionan con muchas de estas ordenanzas donde se detallan procedimientos, esta es una primera fase sin embargo la parte más importante fue elaborada en un cuadro Excel que ha sido presentada por la secretaría general a los señores directores y en este momento estamos en la parte primera que es donde se identifica la ordenanza obsoleta y esto se solicitó a cada director de área y luego va para que mediante informe pertinente se recomiende si se debe reformar o archivar mediante la petición de cada una de las direcciones, en el informe se ha hecho varias observaciones, hay alguna dirección que no ha hecho llegar todavía su informe pertinente, en esta línea consta dentro del informe que tiene cada uno de ustedes, el informe presentado y el comentario final de cada uno de los informes realizados por la procuraduría síndica, a la actualidad del cuadro de la ordenanza que se ha revisado y que son para derogatoria están identificadas en los respectivos informes.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, una vez dada su explicación elevo a moción que se apruebe el segundo punto del orden del día, previo a la conformación de mesas técnicas que sean lideradas por quienes han venido trabajando en este tema, sumado a la nueva comisión de legislación liderada por la señora vicealcaldesa, Laura Yagual Salazar, el número de ordenanzas al revisarlas puede ser mayor de derogar.

Mgr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, en dos ocasiones hemos hecho conocer a ustedes esta situación de los cambios como lo dijo la abogada Isabel, fue una iniciativa que mantuvimos con la compañera Luisa Cuero, durante tres meses de trabajo en conjunto con la procuraduría síndica y esto es necesario poder derogar la gran cantidad de normativa interna que existe en el cantón y que es letra muerta, que realmente lo único que hace es abultar el archivo sin embargo es permitido también que el punto pase para poder indicar, si bien es cierto van haber dos instancias para aprobar esta ordenanza, son 114 ordenanzas las que hasta el momento he observado en el proyecto, yo si quisiera dejar mi inconformidad que cuando nosotros vayamos a tener un orden del día tan abultado, con muchas cosas que revisar, estos puntos no podemos traerlos porque necesitamos que todo sean bien revisado, si los documentos que mandan las direcciones realmente responden a lo que nosotros esperamos, que la revisión de los cuerpos de ordenanza ellos certifiquen que hay que revisarla, que hay que derogarla, otra cosa que encuentro es en el borrador del proyecto, hay que hacer modificaciones al proyectos de ordenanza porque si ustedes revisan en el artículo 1 dice que son 50 ordenanzas que se derogan pero en el artículo 2 del mismo proyectos, establece lo que para mí debería ser el último artículo que dice: "la presente ordenanza entrará en vigencia sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial" hacen punto y aparte y colocan 64 derogaciones más, no tiene lógica en la normativa, debería ponerlas todo en el artículo 1, las 114 ordenanzas, yo creo que el proyecto en sí debe ser revisado y arreglado, creo que con todo respeto que por respeto y consideración al trabajo que hicimos con la compañera Luisa Cuero, un trabajo de 3 meses, donde evitamos que el municipio gastara e hiciera una consultoría para revisar todos los cuerpos legales, por lo menos debería constar que mediante memorando tal, los concejales tal presentaron tal documento pero en la contextualización de todo el cuerpo de la normativa no aparecemos para nada y el trabajo que hicimos con la compañera Luisa, no vale, en la contextualización y en los antecedentes debe aparecer el documento que se presentó con la compañera Luisa, ustedes saben que en diciembre presentamos un cuerpo bastante abultado, lo dirigimos para cada uno de los directores, no es para elevar el ego de Jorge Perea y Luisa Cuero, yo creo que es una situación que debe ir como marco lógico en la parte de contextualización.

Abg. Isabel Mejía Véliz, Funcionaria de Procuraduría Síndica del GADMCE.- La presencia de la procuraduría síndica en este espacio es referente al informe generado por la procuraduría síndica mediante memorando-551-PS-GADMCE de fecha 15 de junio en el que la procuraduría síndica se



hace hilo de acuerdo a los informes generados por las direcciones de la municipalidad, los cuales son 13 informes en total y concluyo leyendo las consideraciones finales: si bien se recibió el informe de las unidades administrativas, es necesario resaltar que no se ha consolidado una versión completa de todas las ordenanzas vigentes por parte de todas las direcciones técnicas del GADMCE y ausencia de algunas, de manera particular debe considerarse de manera imprescindible la revisión de mejorar el informe emitido por la dirección de planificación conforme a la normativa vigente, esas son las observaciones fueron hechas de manera puntual a la dirección, en virtud de lo expuesto se recomienda que una vez que todos los criterios sean consolidados se proceda en el marco de las competencias que tiene la comisión de legislación que actualmente lleva el proceso.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Basándome en el marco jurídico y la ley, apoyo la moción planteada por mi compañero José Maffares Guagua.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito informarles que la señora concejal Ing. Lilian Orejuela Quiñonez y la señora concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, se encuentran presente en la sala.

Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Luego de escuchar las observaciones al punto número 2 y pues prácticamente le falta, hasta que n se complete todo lo concerniente a la ordenanza, yo no estoy en contra, soy una persona que felicité el trabajo de la comisión encabezado por la compañera Luisa Cuero y me atrevo a decir que 114 sean pocas las que se van a derogar pero que sean y que cumplan todo el procedimiento por lo tanto mi voto es en blanco.		<u>En blanco</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, quiero felicitar a todos quienes se tomaron el trabajo de revisar las ordenanzas y realizar este trabajo, a los directores de diferentes departamentos del municipio pero quiero hacer énfasis en dos acotaciones al informe, uno es al presidente de la comisión que dice requiere un análisis riguroso, una propuesta formal, debate y aprobación por parte del Concejo y una adecuada socialización con la comunidad y también otra que está en el informe del jurídico Roberto González Burgos donde dice que debe considerarse imprescindible la revisión y mejora del informe emitido por la dirección de planificación conforme a lo que exige la normativa vigente de ordenamiento territorial y LOTUGS, yo si considero que hay que hacer un análisis más exhaustivo de algunas de la ordenanzas de tal manera que no vayamos a caer en alguna irregularidad por ello es necesario hacer mesas de trabajo para que analicemos todas aquellas que no entran en lo que tiene que ver con la ley de régimen municipal sino			<u>En contra</u>



	otras que tienen otro contexto por ahora mi voto es en contra.			
4	Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, en la presentación de la moción mencioné las observaciones que considero se deben hacer, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez			<u>En contra</u>
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca			<u>En contra</u>
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos			<u>En contra</u>
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, si bien en cierto la comisión presidida anteriormente por la compañera María Luisa Cuero e hicieron un análisis exhaustivo de cuantas ordenanzas habían en el municipio y llegaron a una conclusión de cuantas podían derogarse, sin embargo nada de esto hubiera sido posible si no hubiese sido por el trabajo riguroso que se viene haciendo a través de la comisión de fiscalización que tomó cartas en el asunto y ha procedido a enviar los documentos a todas las direcciones del GADMCE de acuerdo a la ordenanza fruto de su competencia, fruto de ello el que hayamos podido hasta este momento tener en la mesa el poder derogar algunas ordenanzas que ya no son parte efectiva de los procesos legales del GADMCE soy una de las críticas de los procesos burocráticos, el trabajo que se ha venido realizando es el único que da pie a sostener algo que puedan haber hecho otras personas, por lo antes expuesto, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>05 A favor</u>	<u>01 En blanco</u>	<u>04 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 05 votos a favor, 04 votos en contra, 01 votos en blanco que se suma a la mayoría quedando 6 votos a favor, **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia del proyecto de Ordenanza de Derogación de Ordenanzas Municipales, que por Cambios en la Legislación, Jurisdicción y Temporalidad Generan Problemas Legales de Aplicación Cantonal.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3. Conocer y resolver, acerca del Informe Nro. 034-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, para aprobación en la venta de terreno municipal (CORTEZ QUIÑONEZ REINA TERESA, MERCADO ANGULO JARITZA, ARTEAGA CEDEÑO JAIRO, MATAMBA TENORIO JONNY, HURTADO AYOVI VICENTE, GONZÁLEZ ORTÍZ ALAN, MEDINA BACILIO MARIDIS, PUERTAS COX MAYRA, BOBOY PRECIADO KATTY).

Queda a consideración de la sala señor Alcalde y señores concejales.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, elevo a moción se apruebe le tercer punto del orden día aprobar la venta de terrenos municipales y si hay alguna observación pueden manifestarla, sino elevo a moción para que sea aprobada.



Mgr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros en el caso de CORTEZ QUIÑONEZ REINA TERESA que es del sector de Aire Libre hay una inconsistencia en el tema de barrios porque en el registro de la propiedad en la escritura de la declaración juramentada, en el contrato aparece como barrio Aire Libre pero en lo que es el informe de la comisión aparece como Mina de Piedra, mi consulta va en el hecho de que no vaya a tener problemas el propietario porque cuando hablamos de Aire Libre, identificamos todo el sector, hay que puntualizar porque en Aire Libre encontramos Mina de Piedra, Aire Libre bajo, entonces quiero que no vaya a tener problemas el propietario porque va a parecer una parte de la documentación el barrio como Aire Libre y en la otra documentación va a parecer como Mina de Piedra Sur, otra situación igual es en los casos de la Isla Pianguapi, existe en la declaración juramentada, contrato de arrendamiento, registro de la propiedad, como barrio Pianguapi pero en lo que es certificado de legalización, solicitud para inspección y el informe de la comisión aparece como barrio Isla Luso Vargas Torres Pianguapi, entonces yo creo que hay que dejar identificado a la Isla Luis Vargas Torres como sector y que Pianguapi sería el barrio al que se referirían, los dos casos se benefician de la ordenanza que establece el cobro de un dólar por metro cuadrado por estar en zona considerada, si quisiera que se analice eso porque una parte de la documentación aparece con un barrio y otra parte aparece con otro nombre que no vaya a haber inconveniente con eso, en el tema puntual de ARTEAGA CEDEÑO JAIRÓ, quisiera que este no se aprobara sino que se saliera de duda compañeros vocales porque en ese, el contrato de arrendamiento, certificado del registro de la propiedad y el comprobante de arrendamiento así como el comprobante de pago aparece como barrio 13 de Noviembre pero en la solicitud de autorización, escritura de declaración juramentada, certificado de legalización y en el informe de la comisión aparece como barrio 03 de Noviembre, entonces si sería factible, porque allí si cambia, porque una cosa es 13 de Noviembre y otra 03 de Noviembre, entonces en el caso de ARTEAGA CEDEÑO JAIRÓ, yo si quisiera con la venia de ustedes compañeros, que ese caso quedara para la próxima, porque allí si hay documentos distintos, sería factible que al menos ese punto quede fuera de este paquete, son 3 documentos dice el barrio 13 de Noviembre y 4 documentos dicen el barrio 03 de Noviembre, sería bueno que ese quede subsanado en todas las dependencias.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, nosotros tenemos una visión de cómo está estructurado pero el municipio tiene otra visión catastral y eso hace que pase lo que dice mi compañero Perea, por ejemplo en el sector de la Isla Luis Vargas Torres, allí existen tres islas, Luis Vargas Torres, Roberto Luis Cervantes, isla Pianguapi, luego de la construcción de los puentes la Pianguapi toma una parte de la isla Roberto Luis Cervantes y se va por el lado de norte a sur al margen izquierdo y los otros sectores quedan como 12 de Mayo, Cordero Crespo, 20 de Noviembre, pero no es así, no tenía que ser catastrado así y lo permitieron, yo vivo en la isla pero como estoy al margen izquierdo de la vía, me dicen Pianguapi, se trasgrede la información del municipio, son procesos de años que estamos llevando y se les da trámite y vienen con esos problemas, son observaciones valederas y las estamos subsanando.

Mgr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, en el caso de la isla yo puedo entender, pero en el caso de Aire Libre si hay que revisar bien por lo antes mencionado respecto a que en unos documentos dice Aire Libre y en otros dice Mina de Piedra.

Ing. Karen Morán, Secretaria CTHV y P.- La dirección de Catastro está determinado con el nombre Mina de Piedra Sur, el poseionario propietario se identifica con el barrio próximo y hace su declaración, él territorialmente se identifica con ese barrio que no lo hace el municipio, no es el barrio Aire Libre sino que está dentro del polígono del barrio Mina de Piedra Sur., la certificación del registro de la propiedad se basa en el contrato de arrendamiento, cuando los contratos de arrendamiento se celebran hay una serie de observaciones o presunciones que no se las puede corregir desde la comisión porque no pasan los trámites de contrato de arrendamiento por la comisión, frente a esas observaciones, se corrigen, corregir un contrato de arrendamiento implica marginarlo, darlo de baja y volverlo a celebrar, ese contrato de arrendamiento quedará insubsistente porque ya hay una resolución de Concejo en donde reconoce que el bien inmueble asignado con el lote número tal, asignado en la parroquia 5 de Agosto, Mina de Piedra Sur, el contrato finiquita al momento de existir una venta o una escritura superior, el contrato de arrendamiento tiene una validez de dos años, dentro de esos dos años se les dispone hacer la legalización, desde allí se subsana, se corrige o se modifica cualquier omisión que se haya tenido como institución.

Mgr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, en el caso de Arteaga si solicito que no pase porque allí si tenemos problemas con respecto al nombre del barrio 03 de Noviembre y 13 de Noviembre.



Ing. Karen Morán, Secretaria CTHV y P.- Compañeros, entiéndase que el catastro está llevando una información de una consultoría que se fue asumiendo los datos, no ha habido un cambio de nombres de barrios ni de identificación territorial autorizado para que cambien de nombre, el barrios es 03 de Noviembre, nuestros compañeros técnicos se molestan porque dicen eso es lo que está en el sistema y en la consultoría, yo les digo ustedes son los llamados a corregir y observar si algo está mal deben subsanarlos.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Cada vez que trae habilitantes, los trae incompletos, cuando uno trae algo aquí a este Pleno del Concejo es para resolver no para regresar porque eso atrasa los procesos del ciudadano y esto es una pérdida de tiempo, existe una moción de terrenos que debe trabajar en conjunto, entonces yo he visto esas observaciones que les hago, nosotros somos legisladores y fiscalizadores y es importante ver que se haga bien estos procesos.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, en Catastro va a seguir el problema porque esa parte del proceso la comisión no maneja, entonces es necesario que se nos dé la apertura para manejar el sistema de catastro, este Concejo debe decirle a avalúos que tome en consideración las correcciones de los errores creados por el catastro anterior, entonces vamos a seguir con esto.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, en la resolución debe dejar puntualizado a las direcciones de avalúos y catastro que como quedan establecidas las nominaciones de esos sectores así debe ser ubicado en el catastro para trámites posteriores, en un barrio viven 100 o 200 personas y el resto de trámites van a venir con lo mismo, en el caso del sector de Aire Libre, la Isla Pianguapi sean de una vez realizados los cambios en el sistema.

Ing. Karen Morán, Secretaria CTHV y P.- Compañeros, yo les sugiero que para celebrar los contratos de arrendamiento también haya una revisión porque dentro del proceso el contrato de arrendamiento pasa por avalúos y catastro, pasa a secretaría general, registro de la propiedad.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, estoy pensando en la situación de Aire Libre, ¿qué dice el catastro? Hagamos el cambio cuando haya el momento legal de hacer la revisión catastral, para que no estemos haciendo por procesos cambios que no estarían enmarcados.

Ing. Karen Morán, Secretaria CTHV y P.- Compañeros, el BIENIO está por culminar este año y estamos a una nueva emisión donde el catastro debe tener todo subsanado para poder proceder a la nueva emisión, también tenemos la competencia de regular los barrios, hubo una ordenanza que se propuso y allí podemos identificar la delimitación territorial, llamar a la dirigencia y con ese reconocimiento de barrios aprobado por la parte técnica y legal podemos ver una salida.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, aprobemos la propuesta del compañero Maffares, pero en la parte final se debe dejar establecido que para los próximos procesos la dirección de avalúos y Catastro empiece a hacer el levantamiento de todos los sectores cuyo nombre no son los que realmente deberían estar para que sea presentado en la reforma de la ordenanza del BIENIO que va a liderar la comisión de terrenos.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo del concejal Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Con todas la observaciones y correcciones porque para eso estamos para no dejar pasar desapercibido, entonces con todas las correcciones mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	



3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Con todas las modificaciones, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Con todas las observaciones, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Con todas las observaciones, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Este informe relativo a la aprobación de venta de terrenos municipales, persisten vacíos técnicos y jurídicos que ya han sido observados por este pleno, al menos en 5 expedientes las observaciones fueron formuladas en esta mesa y hasta la fecha no se remitido las correcciones requeridas ni se ha respondido oficialmente desde su despacho, esto vulnera el principio de legalidad establecida donde se dispone que todo nivel de gobierno debe acatar las disposiciones de la Constitución y la ley según la Unidad de ordenamiento jurídico asimismo incumple el deber de motivación previsto en el artículo 76 numeral 7 literal l) dela Constitución que dispone que los actos de la administración pública deben estar debidamente fundamentados en normas aplicables y explicar su pertenencia frente a los derechos bajo pena de nulidad, con concejal tengo la responsabilidad de garantizar que toda resolución aprobada por este cuerpo colegiado se sustente en el marco legal vigente avalar actos administrativos sin correcciones ni motivación suficiente podría constituir una omisión culposa generando indicios de corresponsabilidad administrativa conforme a los dispuesto por la Contraloría, las sanciones aplicables a estos casos incluye multas pecuniarias y en casos graves destitución según lo previsto en el régimen de responsabilidad del sector público, por lo tanto mientras no se subsanen las observaciones pendientes, se remita la documentación corregida, mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Al existir el Informe Nro. 034-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, para aprobación en la venta de terreno municipal (CORTEZ QUIÑONEZ REINA TERESA, MERCADO ANGULO JARITZA, ARTEAGA CEDEÑO JAIRO, MATAMBA TENORIO JONNY, HURTADO AYOVÍ VICENTE, GONZÁLEZ ORTÍZ ALAN, MEDINA BACILIO MARIDIS, PUERTAS COX MAYRA, BOBOY PRECIADO KATY), aquí se han hecho algunas observaciones y espero que esa observaciones sean a favor de estas personas, se pueda dar su respectivo informe favorable, con todas las disposiciones legales pertinentes, a ellos no les puede causar un daño grave por una irresponsabilidad producida por el mismo municipio porque la documentación que existe en los departamentos nulita lo que ellos están solicitando, por eso tenemos que ser muy cautelosos y permitir que se subsane el problema de los señores y se les haga su respectivo	<u>A favor</u>	



	documento a su favor, con estas consideraciones, mi voto es a favor.		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	<u>01 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°006, El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, **VISTOS**, los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos, el pleno del concejo Cantonal con 9 votos a favor y uno en contra **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.034-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2025, acerca de nueve (9) trámites de compra venta de predio municipal de Los señores :

Cortez Quiñonez Reina Teresa, Mercado Angulo Jaritza Alexandra, Arteaga Cedeño Jairo Joel, Matamba Tenorio Jonny Iván, Hurtado Ayovi Vicente Valdemar, González Ortiz Alan Enrique, Medina Bacilio Maridis Goreti, Puertas Cox Mayra Alexandra, Boboy Preciado Katty Zualy

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y **cumplimiento a la normativa municipal 066, en su artículo 13 en las disposiciones generales; Tercera, los adjudicatorios de aquellos trámites aprobados por el concejo Cantonal, cancelaran en el departamento de rentas Municipal, el valor de \$10,00 dólares americano, por conceto de elaboración de minuta más \$1,50 por gastos administrativos, (dispersión de la Contraloría del Estado), las cual le detallo siguiente:**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MZ	SUPERF.	VALOR X m ²	VALOR TOTAL	OBSEVACIONES
CORTEZ QUIÑONEZ REINA TERESA	5 DE AGOSTO Barrio Mina de Piedra Sur.	005	027	133,64	1,00	\$ 133,64 Disp. tercera ord. N°066 1.50 GADMCE+1 0,00 Minuta	Se fija US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la reforma a la ordenan za N.º 066.



MERCADO ANGULO JARITZA ALEXANDRA	5 DE AGOSTO Barrio Mina de Piedra Sur.	010	025	105,00	1,00	\$ 105,00 Disp. tercera ord. N°066 1.50 GADMCE+1 0,00 Minuta	Se fija US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la reforma a la ordenan za N.º 066.
ARTEAGA CEDEÑO JAIRO JOEL	SAN MATEO Barrio 3 de noviembre	010	131	200,18	1,00	\$ 200,18 Disp. tercera ord. N°066 1.50 GADMCE+1 0,00 Minuta	Se fija US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la reforma a la ordenan za N.º 066. Parroquia rural
MATAMBA TENORIO JONNY IVAN	TACHINA Barrio Centro Poblado	015	298	199,58	1,00	\$ 199,58 Disp. tercera ord. N°066 1.50 GADMCE+1 0,00 Minuta	Se fija US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la reforma a la ordenan



							za N.º 066. Parroquia rural.
HURTADO AYOVI VICENTE VALDEMAR	VUELTA LARGA Barrio Acción y Progreso	003	006	399,75	1,00	\$ 399,75 Disp. tercera ord. Nº066 1.50 GADMCE+1 0,00 Minuta	Se fija US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la reforma a la ordenan za N.º 066. Parroquia rural.
GONZÁLEZ ORTIZ ALAN ENRIQUE	VUELTA LARGA Barrio Acción y Progreso	002	006	391,18	1,00	\$ 391,18 Disp. tercera ord. Nº066 1.50 GADMCE+1 0,00 Minuta	Se fija US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la reforma a la ordenan za N.º 066. Parroquia rural.



MEDINA BACILIO MARIDIS GORETI	5 DE AGOSTO Barrio Mina de piedra	001	029	105,00	1,00	\$ 105,00 Disp. tercera ord. N°066 1.50 GADMCE+1 0,00 Minuta	Se fija US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la reforma a la ordenan za N.º 066.
PUERTAS COX MAYRA ALEXANDRA	ESMERALDAS Barrio Isla Luis Vargas Torres	005	137	225,00	1,00	\$ 225,00 Disp. tercera ord. N°066 1.50 GADMCE+1 0,00 Minuta	Se fija US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la reforma a la ordenan za N.º 066.
BOBOY PRECIADO KATTY ZUALY	ESMERALDAS Barrio Isla Luis Vargas Torres	008	106	280,80	1,00	\$ 280,80 Disp. tercera ord. N°066 1.50 GADMCE+1 0,00 Minuta	Se fija US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la reforma a la ordenan za N.º 066.

EXHORTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

Considerando el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD), establece que el Concejo municipal es el órgano legislativo y fiscalizador del gobierno autónomo descentralizado municipal, y como tal, puede emitir exhortos con la finalidad de requerir acciones administrativas conforme a sus competencias, en el ejercicio



de sus atribuciones, los concejales tienen la responsabilidad de velar por la correcta administración y ordenamiento territorial del cantón, así como por la precisión de los registros catastrales y georreferenciación de los sectores urbanos y rurales, se ha constatado que en el sistema catastral actual, específicamente en el sistema SIGCST, constan errores en los nombres de varios barrios ubicados en las zonas norte y sur de la ciudad de Esmeraldas, lo cual dificulta el trabajo de las comisiones municipales, especialmente la Comisión de Terrenos, por eso se exhortamos al señor Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, para que disponga a la Dirección de Avalúos y Catastros la corrección de los nombres de todos los barrios que constan con errores en el sistema SIGCST, del sistema catastral actual, y que se remita a la Secretaría del Concejo Municipal, la información actualizada y validada de los nombres de todos los barrios ubicados en la zona norte y sur de la ciudad de Esmeraldas, dicha información es necesaria para que la Comisión de Terrenos pueda realizar sus actividades con base en datos correctos, garantizando así una adecuada gestión del suelo y planificación territorial del cantón.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver, acerca de la entrega de placas y condecoraciones de méritos a personalidades e instituciones, en la sesión solemne del 05 de agosto de 2025, por conmemorarse los 205 años de independencia de Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala señor Alcalde y señores concejales.

Concejal Abg. Galo Cabezas.- Estimados concejales y señor Alcalde mociono al:

Mérito Ciudadano

Pedro Vidal Valencia Morales.

Inicios en la comunicación social, año 1984, ciudad Guayaquil, medios en los que laboro, Radio Huancavilca y radio Alegría, posteriormente retorno a Esmeraldas en el año 1994, laboro en radio Gaviota, luego en radio Iris, en radio la Voz de Esmeraldas y luego en radio La Voz de su amigo, en la que actualmente labora desde su fundación, hace aproximadamente 33 años, estudio comunicación social en nuestra querida universidad técnica Luis Vargas Torres, en el período del rector en ese entonces MSC. Luis Felipe Pacheco Luque, así mismo a participado en un sinnúmero de cursos y talleres de capacitación, relacionados a la comunicación social y otros, actualmente se desempeña como presentador de noticias y animador de un programa musical, laborando los 30 días del mes de lunes a domingo y animador de eventos sociales, deportivos y culturales como maestro de ceremonia, que se realizan en diferentes cantones de la provincia.

Esto es parte de la hoja de vida de don Pedro Vidal Valencia Morales, conocido popularmente como "Don Vida". A propósito, soltero, libre y sin compromiso.

Concejal Mgtr. Jorge Perea.- Estimados concejales y señor Alcalde mociono al:

Mérito Periodístico

Manuel Enrique Gonzales Quiñónez.

Tiene 45 años de edad, es Licenciado en Comunicación Social y fotógrafo profesional; actualmente cursa una maestría en neuromarketing. Laboró por más de 15 años en Diario La Hora, donde a más de reportero alcanzó el cargo de editor regional. En 2020 fundó Relatos Esmeraldeños, plataforma digital donde ha visibilizado relatos como historias de mujeres que lideran sus barrios, jóvenes que emprenden desde la cultura, comunidades que resisten desde la esperanza, talentos invisibilizados, turismo comunitario y gastronomía ancestral.

Hace 18 meses, como Relatos Esmeraldeños, impulsó el proyecto Embajadores con Propósito, un grupo de voluntarios profesionales que, a través de reportajes, audiovisuales y acciones comunitarias, muestran la mejor versión de Esmeraldas; iniciativa que ha permitido reforzar el turismo comunitario, la gastronomía, la cultura local y la identidad afroesmeraldeña.

En 2021 ganó el Concurso de Periodismo de Frontera, categoría permanencia, de la Universidad San Francisco de Quito. Y en 2022, su medio Relatos Esmeraldeños fue premiado por Sembramedia y la Embajada de Estados Unidos, lo que le permitió representar a Ecuador en Argentina como parte de una red de consultores estratégicos en comunicación digital para América Latina. Es coautor del libro de investigación Periferias: Crónicas del Ecuador invisible, impulsado y publicado en 2021 por la Fundación Periodistas Sin Cadenas, de la cual ahora también forma parte.



Concejal Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Estimados concejales y señor Alcalde mociono al:

Mérito Deportivo

Jorge Eliécer Casierra Estupiñán.

Pertenece a una familia de deportistas, su padre fue uno de los pioneros en la enseñanza de la Educación Física en esta Provincia, conjuntamente con Gil Ignacio Lara Viver y Eugenio Montes, los dos últimos ya fallecidos.

Por su dedicación a favor del deporte, los directivos del Instituto Superior 5 de Agosto bautizaron al estadio de dicho centro de estudios con su nombre.

Jorge Eliécer Casierra Estupiñán, hijo de Jorge Casierra Perlaza, se desempeña como maestro del Instituto Superior 5 de Agosto, en este plantel también laboró su padre hasta que alcanzó la jubilación.

En Alemania

Casierra Estupiñán es uno de los entrenadores de atletismo que tiene la Federación Deportiva de Esmeraldas; se especializó en Alemania como profesional de la Cultura Física.

Sus primeros pasos como atleta los dio siendo alumno del colegio Luis A. Martínez de Ambato, donde se graduó como agrónomo; su especialidad eran los 110 metros vallas y salto triple. Al retornar a esta ciudad fue seleccionado de Esmeraldas y luego del Ecuador.

En el ámbito nacional logró varios títulos; tuvo la satisfacción de integrar el equipo de Ecuador que intervino en los Juegos Bolivarianos de Cochabamba; en los sudamericanos de Lima y en los iberoamericanos de Sevilla, España.

Como deportista y entrenador ha recorrido casi toda Sudamérica, a excepción de Uruguay y Paraguay, también ha estado en República Dominicana.

Técnico en deportes.

En los años 1989 y 1990 estuvo en Alemania donde se graduó de técnico en deportes y para lograrlo tuvo que aprender el alemán. "Los alemanes son excelentes personas, pero no faltan quienes practican la xenofobia (discriminación racial)", dice.

Narró que alguna tuvo que enfrentar a los neo nazis, un grupo de jóvenes de cabezas rapadas, vestidos íntegramente de negro. "Ellos le estaban pegando a un peruano y un grupo de latinos pasamos por el lugar y fuimos solidarios con él, hubo intercambio de golpes, menos mal que la situación no pasó a mayores", refirió.

Casierra Estupiñán tiene gratos recuerdos del atletismo, agradeció a sus profesores Jorge Melo de Ambato, con el cual se inició y George Gold de Alemania, "todo se lo debo al atletismo", dijo moviendo la cabeza en sentido positivo.

Siempre lleva su reloj 15 minutos adelantados, lo hace para llegar puntual a todos sus compromisos, ya que detesta a las personas que se atrasan, es más, considera al retraso como uno de los peores defectos de los ecuatorianos.

Gracias a su formación deportiva ha tenido la oportunidad de llevar a los juegos olímpicos a reconocidos deportistas como Alex Quiñonez.

Concejal Dr. Ramón Echeverría.- Estimados concejales y señor Alcalde mociono al:

Mérito Empresarial

Franklin Tello Núñez.



Franklin Tello Núñez, lleva consigo un legado de filantropía y amor por la tierra verde. Su abuelo, Franklin Tello Mercado, médico esmeraldeño, quien también fue ministro y educador, quien no sólo cuidó de la salud y la vida de los esmeraldeños, y con su ingenio, logró dar vida al primer Banco de sangre del país. Vivió en Tacusa, Camarones, lugar cuyos pobladores aún lo recuerdan con afecto. Su padre, Franklin Tello Quirola, médico cirujano, siguió los pasos de su padre y pese a no haber nacido en Esmeraldas, nunca la descuidó ni a sus lugareños. Los Tello, constituyen un ejemplo de amor y servicio.

Tello Núñez es un profesional graduado de la Universidad Central del Ecuador. Es vicepresidente de KFC para Latinoamérica, tienen una gran experiencia demostrada en el sector de los restaurantes. Hábil en Emprendimiento, Negociación, Planificación Estratégica, Formación de Equipos, Gerencia y Trabajo en Equipo.

Concejala Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Estimados concejales y señor Alcalde mociono al:

Mérito Cultural

Carmen Patricia Merizalde Proaño

Poeta, narradora y ensayista. Editora. Prologuista, Ponente y Conferencista Internacional.
Fundadora - Presidente del Movimiento Internacional Poético Feminista VUELO de MUJER.
Fundadora y Directora del sello Editorial VUELO DE MUJER.
Directora de la Escuela de ESCRITURA CREATIVA "Patricia Merizalde"

Desde 1994 ha publicado más de 21 libros en los géneros de poesía, narrativa y novela entre los que se destacan: "Salmo Sacramental de la Culpa" 1996/"Movimiento Etéreo "(Cuentos)1998/ "Las cofradías de Eros" (Premio Nacional de Poesía Gabriela Mistral, Embajada de Chile 1998) / "Sensaciones y Sentires" 1994/"Comunión de Lobos" 2017/ " Jardines de Eva, 2015" "Las noches de Nina"(Edición Nido de Fénix , México) 2018/" "Dogales" (Traducido al francés 2020) "El acoso de las sombras" 2021/"Vértices de la Desmemoria"2023 "El Último Grito de Lorca " (Novela Ediciones Nueva Estrella, Madrid 2022 y 2023) entre otros presentados en Madrid, Barcelona, Toledo, Granada (España)París (Francia) Milano (Italia) Buga, Cali (Colombia) Chiclayo (Perú) Quito, Guayaquil, Riobamba, Ibarra, Buena Fe, Esmeraldas (Ecuador) Guadalajara, Mérida, México DF, Guadalajara, Acapulco (México) Holguín y La Habana - (Cuba)

Es Socia del "Ateneo Blasco Ibáñez " de Valencia - España.

Condecoración EUGENIO ESPEJO concedida por el CÍRCULO DE LA PRENSA DEL ECUADOR, entidad decana del Periodismo Nacional / Mayo 2022.

Condecoración "Fray Guillermo Hurtado Álvarez", Quito - Ecuador/ mayo 2022

Premio Mundial "CÉSAR VALLEJO "a la Excelencia Literaria 2024 Otorgado por la Unión Hispano mundial de Escritores UHE Lima Perú, cuyo Director y Fundador, Dr. Carlos Garrido Chalén, la declaró "Catedral de la Poesía en América"

Premio "Águila Dorada" a la excelencia Cultural Literaria/ 2024 concedido por la UHE/ Lima Perú.

Premio "CÉSAR VALLEJO " a la Excelencia Cultural, en honor a la exitosa labor como directora y maestra de los Talleres Literarios en su Escuela de Escritura Creativa. PRESEA "MARTE R. GÓMEZ"2024.

Concedida por la Universidad Autónoma Chapingo MÉXICO, en reconocimiento a su vida, obra y trayectoria como poeta y narradora, artista del Ballet y Líder y Gestora Cultural Iberoamericana.

Mérito Emprendedor

Valentín Valencia Ponce

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, en el marco de la conmemoración del 5 de agosto, otorga el Reconocimiento al Mérito Empresarial al señor Valentín Valencia Ponce, hombre centenario, referente de trabajo, visión y perseverancia, cuyo legado es motivo de orgullo para este cantón.

Don Valentín nació el 25 de diciembre de 1924. A lo largo de su trayectoria, ha forjado un camino ejemplar en distintos ámbitos de la actividad productiva, destacándose principalmente en el comercio y exportación de madera, la ganadería y la minería. Su esfuerzo y liderazgo



contribuyeron significativamente al crecimiento económico y al desarrollo empresarial de nuestra tierra.

Desde joven, incursionó en la tala, procesamiento y comercialización de madera, fundando sus propios aserraderos y logrando que su producto llegara tanto a los mercados nacionales como al extranjero. Con visión estratégica, adquirió un barco propio, rompiendo barreras y consolidando su independencia empresarial. Además, promovió el comercio justo y la generación de empleo, favoreciendo a decenas de familias de nuestra Esmeraldas.

Hoy, con 100 años de vida, reconocemos su aporte al progreso económico de nuestro cantón, exaltando su ejemplo como un verdadero ícono de la cultura emprendedora esmeraldeña.

Concejal José Maffares Guagua.- Estimados concejales y señor Alcalde mociono al:

Mérito Institucional

Universidad Católica del Ecuador SEDE Esmeraldas.

La PUCE sede Esmeraldas se constituyó por iniciativa de los Misioneros Combonianos, especialmente de Monseñor Enrique Bartolucci, y por acuerdo del Honorable Consejo Superior de la PUCE el 14 de abril de 1981. El 5 de junio del mismo año se inauguró solemnemente el primer año académico de la Sede con la Facultad de Pedagogía, que hoy es la escuela de Educación. En este 2024 está próxima a cumplir 43 años al servicio de Esmeraldas desde la academia. La PUCE ha sido considerada como una de las universidades mejor rankeadas en Latinoamérica, y según QS Latín América University Rankings 2024 es reconocida como la n° 1 en reputación académica del Ecuador. Actualmente la oferta académica de la PUCE en Esmeraldas cuenta con 4 tecnologías, 16 carreras de grado y 13 posgrados. Tiene 2 campus propios, uno en el centro de la ciudad y otro en la parroquia Tachina. En el año 2023 se inauguraron dos campus nuevos: uno en el cantón San Lorenzo y el otro en el cantón Quinindé, los cuales funcionan en las instalaciones de los Colegios Fiscomisionales. La presencia de la PUCE en estos dos cantones se justifica en función del limitado acceso que los jóvenes de estas localidades tienen a una educación superior de calidad: solo 2 de cada 10 nuevos bachilleres acceden a una universidad. La PUCE en Esmeraldas ha graduado a más de 5000 profesionales de diferentes áreas que se encuentran dando su aporte a nivel nacional y provincial. Para el año 2024 del total de estudiantes, el 72,69 % fueron mujeres y el 27,31% varones. Lo que nos ratifica como una institución con rostro femenino, social y culturalmente diverso. Entre los compromisos para los años siguientes está el potenciar la presencia de la PUCE en Esmeraldas como una institución capaz de articular diálogos, consensos (construcción de un horizonte común) y dinámicas sociales a favor de una cultura ciudadana en sintonía con los valores fundamentales de la democracia, así como radicalizar las estrategias de captación a fin de disminuir la brecha de acceso a la educación superior de calidad para los esmeraldeños

Concejal Lcda. Laura Yagual Salazar.- Estimados concejales y señor Alcalde mociono al:

Mérito Solidario

Luis Joniel Bone Quiñonez concejal Laura Yagual

Nació el 06 de mayo de 2003, con tan solo 22 años, ha logrado destacarse por sus esfuerzos y logros, en ayuda de impacto comunitario y social.

Nacido en una familia humilde, Luis ha enfrentado desafíos desde que el terremoto de 2016 devastó su hogar, un evento que marcó un antes y un después en su vida y en la de muchos ecuatorianos. A pesar de que el gobierno no ha reconstruido su hogar y frente a numerosos obstáculos, Luis nunca ha dejado de luchar por mejorar su situación y la de su comunidad.

Bajo la guía y los valores impartidos por su madre, Patricia Bone, quien ha criado a Luis y a su hermano con amor y dedicación, ha emergido como un líder nato y un joven con un futuro prometedor.

Actualmente, cursa el octavo semestre en la Universidad Técnica de Esmeraldas "Luis Vargas Torres", donde no solo se dedica a sus estudios, sino que también aporta a su comunidad.



Su labor altruista incluye coordinar donaciones constantes de fundaciones internacionales y establecer conexiones con influyentes figuras de toda Latinoamérica.

Luis es un verdadero testimonio de que el espíritu humano puede sobreponerse a la adversidad con esperanza y acción. Representa a la juventud proactiva y comprometida, dedicada a sus sueños y a la defensa de aquellos sin voz.

Inspirado por su propia experiencia, Luis vive bajo el lema: "nunca dejen de soñar, los sueños se cumplen", una frase que no solo motiva su camino, sino que también inspira a otros a seguir luchando por sus ideales.

Luis Joniel Bone Quiñónez es más que un joven promesa; es un símbolo de resiliencia, generosidad y liderazgo en su comunidad esmeraldeña.

Concejal Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Estimados concejales y señor Alcalde mociono al:

Mérito Educativo

Lcdo. Luis Elpidio Murillo Cabrera

En reconocimiento a su vocación, excelencia en la enseñanza, su dedicación a la formación académica de generaciones de estudiantes.

Mérito Salud

Dr. Gil Edilberto Moreira Proaño

En reconocimiento, exaltamos la vocación, entrega y compromiso con la salud y el bienestar de la comunidad, su labor ejemplar, basada en la ética, la humanidad y la excelencia profesional, ha contribuido significativamente a mejorar la calidad de vida de quienes más lo necesitan, por su valioso aporte al fortalecimiento del sistema de salud y al servicio digno y solidario en favor del Ecuador.

Alcalde. Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Estimados concejales y señor secretario mociono al:

Mérito Ciudadano

Tcrnl de EM. Franklin Geovanny Balseca Torres

En reconocimiento, a su destacada participación, compromiso social y sentido de responsabilidad con la comunidad, su accionar ejemplar, basado en los valores de solidaridad, respeto y justicia, refleja el verdadero espíritu de ciudadanía activa y constructiva, como símbolo de gratitud y admiración por su valioso aporte al fortalecimiento del tejido social y al desarrollo de una sociedad más justa, equitativa y participativa.

Alcalde. Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Estimados concejales y señor secretario mociono al:

Mérito al Arte

Sr. Rubén Darío Gutiérrez Franco

En reconocimiento a su invaluable aporte al arte, cuyo talento y dedicación enriquecen el espíritu de nuestra cultura.

Alcalde. Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Estimados concejales y señor secretario mociono al:

Mérito Empresarial

Cesar Vinicio Estrella Alarcón

En reconocimiento, al destacado compromiso, a la excelencia y la visión empresarial que han marcado un impacto positivo y sostenido en el desarrollo económico y social de nuestra comunidad, su liderazgo, ética profesional e innovación constante son ejemplo y motivación para quienes aspiran a construir un futuro con responsabilidad, calidad y propósito.

Mérito Deportivo

Selección Femenina de Baloncesto de Ecuador, categoría 65+

Con profundo orgullo y admiración, rendimos homenaje a la selección femenina de baloncesto del Ecuador, categoría 65+, por su histórica consagración como campeona mundial en el torneo



Maxi Basket celebrado en Suiza, este triunfo no solo enaltece el nombre del país, sino que demuestra que la pasión, la disciplina y el espíritu deportivo no tienen edad.

Alcalde. Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Estimados concejales y señor secretario mociono al:

Mérito Institucional

Comandante de la Subzona Esmeraldas, Policía Nacional del Ecuador

Cnel de Policía de EM. Alex William Reina Huertas

En reconocimiento a las acciones sobresalientes más allá del deber, por los actos que benefician la operatividad, imagen y eficacia institucional por sus intervenciones destacadas en seguridad, orden público y emergencias.

Alcalde. Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Estimados concejales y señor secretario mociono al:

Mérito Institucional

El Jefe de Operaciones de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC), en Esmeraldas

Cnel de EMC. Héctor Eduardo Redrobon Almeida

Por su valiente labor en defensa de la soberanía, lucha contra el crimen organizado, protección de la población y mantenimiento del orden en la zona fronteriza, su accionar refleja compromiso, disciplina y lealtad con la patria.

Mérito Social.- Por su incansable labor en favor de los sectores más vulnerables y su compromiso con la justicia y equidad social.

Alcalde. Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Estimados concejales y señor secretario mociono al:

Mérito al Mejor Empleado Municipal

Por su destacada trayectoria y trabajo impecable al servicio de los ciudadanos y compañeros de trabajo.

Alcalde. Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Estimados concejales y señor secretario mociono al:

Mérito al Mejor Obrero Municipal

Por su gran labor a lo largo de los años como funcionario de la municipalidad representando la clase obrera esmeraldeña.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Elevo a moción que se apruebe las condecoraciones y méritos a personalidades e instituciones por conmemorarse el 05 de Agosto de 1820.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de mi compañero Jorge Perea Vaca.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Mgtr. Jorge Perea Vaca, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejales (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lillian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	



6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°007 EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CONSIDERANDO:

LA RESOLUCIÓN NO.007 DE SESIÓN DE CONCEJO DEL 24 DE JULIO DE 2025, QUE ES UN TEMA DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL POR LA FECHA, AL CONMEMORAR EL 05 DE AGOSTO DE 1820, UNA VEZ SESIONADO Y DEBATIDO, QUE REÚNEN LOS SUFICIENTES MÉRITOS PARA HACERSE LOABLES DE ESTAS CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS, POR UNANIMIDAD **RESUELVE:** OTORGAR LA ENTREGA DE PLACAS Y CONDECORACIONES DE MÉRITOS A PERSONALIDADES E INSTITUCIONES, POR CONMEMORARSE LOS 205 AÑOS DE INDEPENDENCIA DE ESMERALDAS A:

Mérito Ciudadano

Pedro Vidal Valencia Morales.

Inicios en la comunicación social, año 1984, ciudad Guayaquil, medios en los que laboro, Radio Huancavilca y radio Alegría, posteriormente retorno a Esmeraldas en el año 1994, laboro en radio Gaviota, luego en radio Iris, en radio la Voz de Esmeraldas y luego en radio La Voz de su amigo, en la que actualmente labora desde su fundación, hace aproximadamente 33 años, estudio comunicación social en nuestra querida universidad técnica Luis Vargas Torres, en el período del rector en ese entonces MSC. Luis Felipe Pacheco Luque, así mismo a participado en un sinnúmero de cursos y talleres de capacitación, relacionados a la comunicación social y otros, actualmente se desempeña como presentador de noticias y animador de un programa musical, laborando los 30 días del mes de lunes a domingo y animador de eventos sociales, deportivos y culturales como maestro de ceremonia, que se realizan en diferentes cantones de la provincia.

Esto es parte de la hoja de vida de don Pedro Vidal Valencia Morales, conocido popularmente como "Don Vida". A propósito, soltero, libre y sin compromiso.

Mérito Periodístico

Manuel Enrique Gonzales Quiñónez

Tiene 45 años de edad, es Licenciado en Comunicación Social y fotógrafo profesional; actualmente cursa una maestría en neuromarketing.

Laboró por más de 15 años en Diario La Hora, donde a más de reportero alcanzó el cargo de editor regional.

En 2020 fundó Relatos Esmeraldeños, plataforma digital donde ha visibilizado relatos como historias de mujeres que lideran sus barrios, jóvenes que emprenden desde la cultura, comunidades que resisten desde la esperanza, talentos invisibilizados, turismo comunitario y gastronomía ancestral.

Hace 18 meses, como Relatos Esmeraldeños, impulsó el proyecto Embajadores con Propósito, un grupo de voluntarios profesionales que, a través de reportajes, audiovisuales y acciones comunitarias, muestran la mejor versión de Esmeraldas; iniciativa que ha permitido reforzar el turismo comunitario, la gastronomía, la cultura local y la identidad afroesmeraldeña.

En 2021 ganó el Concurso de Periodismo de Frontera, categoría permanencia, de la Universidad San Francisco de Quito. Y en 2022, su medio Relatos Esmeraldeños fue premiado por Sembramedia y la Embajada de Estados Unidos, lo que le permitió representar a Ecuador en Argentina como parte de una red de consultores estratégicos en comunicación digital para América Latina. Es



coautor del libro de investigación Periferias: Crónicas del Ecuador invisible, impulsado y publicado en 2021 por la Fundación Periodistas Sin Cadenas, de la cual ahora también forma parte.

Mérito Deportivo

Jorge Eliécer Casierra Estupiñán

Pertenece a una familia de deportistas, su padre fue uno de los pioneros en la enseñanza de la Educación Física en esta Provincia, conjuntamente con Gil Ignacio Lara Viver y Eugenio Montes, los dos últimos ya fallecidos.

Por su dedicación a favor del deporte, los directivos del Instituto Superior 5 de Agosto bautizaron al estadio de dicho centro de estudios con su nombre.

Jorge Eliécer Casierra Estupiñán, hijo de Jorge Casierra Perlaza, se desempeña como maestro del Instituto Superior 5 de Agosto, en este plantel también laboró su padre hasta que alcanzó la jubilación.

En Alemania

Casierra Estupiñán es uno de los entrenadores de atletismo que tiene la Federación Deportiva de Esmeraldas; se especializó en Alemania como profesional de la Cultura Física.

Sus primeros pasos como atleta los dio siendo alumno del colegio Luis A. Martínez de Ambato, donde se graduó como agrónomo; su especialidad eran los 110 metros vallas y salto triple. Al retornar a esta ciudad fue seleccionado de Esmeraldas y luego del Ecuador.

En el ámbito nacional logró varios títulos; tuvo la satisfacción de integrar el equipo de Ecuador que intervino en los Juegos Bolivarianos de Cochabamba; en los sudamericanos de Lima y en los iberoamericanos de Sevilla, España.

Como deportista y entrenador ha recorrido casi toda Sudamérica, a excepción de Uruguay y Paraguay, también ha estado en República Dominicana.

Técnico en deportes

En los años 1989 y 1990 estuvo en Alemania donde se graduó de técnico en deportes y para lograrlo tuvo que aprender el alemán. "Los alemanes son excelentes personas, pero no faltan quienes practican la xenofobia (discriminación racial)", dice.

Narró que alguna tuvo que enfrentar a los neo nazis, un grupo de jóvenes de cabezas rapadas, vestidos íntegramente de negro. "Ellos le estaban pegando a un peruano y un grupo de latinos pasamos por el lugar y fuimos solidarios con él, hubo intercambio de golpes, menos mal que la situación no pasó a mayores", refirió.

Casierra Estupiñán tiene gratos recuerdos del atletismo, agradeció a sus profesores Jorge Melo de Ambato, con el cual se inició y George Gold de Alemania, "todo se lo debo al atletismo", dijo moviendo la cabeza en sentido positivo.

Siempre lleva su reloj 15 minutos adelantados, lo hace para llegar puntual a todos sus compromisos, ya que detesta a las personas que se atrasan, es más, considera al retraso como uno de los peores defectos de los ecuatorianos.

Gracias a su formación deportiva ha tenido la oportunidad de llevar a los juegos olímpicos a reconocidos deportistas como Alex Quiñonez.

Mérito Empresarial

Franklin Tello Núñez.

Franklin Tello Núñez, lleva consigo un legado de filantropía y amor por la tierra verde. Su abuelo, Franklin Tello Mercado, médico esmeraldeño, quien también fue ministro y educador, quien no



sólo cuidó de la salud y la vida de los esmeraldeños, y con su ingenio, logró dar vida al primer Banco de sangre del país. Vivió en Tacusa, Camarones, lugar cuyos pobladores aún lo recuerdan con afecto. Su padre, Franklin Tello Quirola, médico cirujano, siguió los pasos de su padre y pese a no haber nacido en Esmeraldas, nunca la descuidó ni a sus lugareños. Los Tello, constituyen un ejemplo de amor y servicio.

Tello Núñez es un profesional graduado de la Universidad Central del Ecuador. Es vicepresidente de KFC para Latinoamérica, tienen una gran experiencia demostrada en el sector de los restaurantes. Hábil en Emprendimiento, Negociación, Planificación Estratégica, Formación de Equipos, Gerencia y Trabajo en Equipo.

Mérito Cultural

Carmen Patricia Merizalde Proaño.

Poeta, narradora y ensayista. Editora. Prologuista, Ponente y Conferencista Internacional. Fundadora - Presidente del Movimiento Internacional Poético Feminista VUELO de MUJER. Fundadora y Directora del sello Editorial VUELO DE MUJER. Directora de la Escuela de ESCRITURA CREATIVA "Patricia Merizalde"

Desde 1994 ha publicado más de 21 libros en los géneros de poesía, narrativa y novela entre los que se destacan: "Salmo Sacramental de la Culpa" 1996/"Movimiento Etéreo "(Cuentos)1998/ "Las cofradías de Eros" (Premio Nacional de Poesía Gabriela Mistral, Embajada de Chile 1998) / "Sensaciones y Sentires" 1994/"Comunión de Lobos" 2017/ " Jardines de Eva, 2015" "Las noches de Nina"(Edición Nido de Fénix , México) 2018/" "Dogales" (Traducido al francés 2020) "El acoso de las sombras" 2021/"Vértices de la Desmemoria"2023 "El Último Grito de Lorca " (Novela Ediciones Nueva Estrella, Madrid 2022 y 2023) entre otros presentados en Madrid, Barcelona, Toledo, Granada (España)París (Francia) Milano (Italia) Buga, Cali (Colombia) Chiclayo (Perú) Quito, Guayaquil, Riobamba, Ibarra, Buena Fe, Esmeraldas (Ecuador) Guadalajara, Mérida, México DF, Guadalajara, Acapulco (México) Holguín y La Habana - (Cuba)

Es Socia del "Ateneo Blasco Ibáñez " de Valencia - España.

Condecoración EUGENIO ESPEJO concedida por el CÍRCULO DE LA PRENSA DEL ECUADOR, entidad decana del Periodismo Nacional / Mayo 2022.

Condecoración "Fray Guillermo Hurtado Álvarez", Quito - Ecuador/ mayo 2022

Premio Mundial "CÉSAR VALLEJO " a la Excelencia Literaria 2024 Otorgado por la Unión Hispano mundial de Escritores UHE Lima Perú, cuyo Director y Fundador, Dr. Carlos Garrido Chalén, la declaró "Catedral de la Poesía en América"

Premio "Águila Dorada" a la excelencia Cultural Literaria/ 2024 concedido por la UHE/ Lima Perú.

Premio "CÉSAR VALLEJO " a la Excelencia Cultural, en honor a la exitosa labor como directora y maestra de los Talleres Literarios en su Escuela de Escritura Creativa. PRESEA "MARTE R. GÓMEZ"2024

GÓMEZ"2024

Concedida por la Universidad Autónoma Chapingo MÉXICO, en reconocimiento a su vida, obra y trayectoria como poeta y narradora, artista del Ballet y Líder y Gestora Cultural Iberoamericana.

Mérito Emprendedor

Valentín Valencia Ponce

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, en el marco de la conmemoración del 5 de agosto, otorga el Reconocimiento al Mérito Empresarial al señor Valentín Valencia Ponce, hombre centenario, referente de trabajo, visión y perseverancia, cuyo legado es motivo de orgullo para este cantón.

Don Valentín nació el 25 de diciembre de 1924. A lo largo de su trayectoria, ha forjado un camino ejemplar en distintos ámbitos de la actividad productiva, destacándose principalmente en el comercio y exportación de madera, la ganadería y la minería. Su esfuerzo y liderazgo contribuyeron significativamente al crecimiento económico y al desarrollo empresarial de nuestra tierra.



Desde joven, incursionó en la tala, procesamiento y comercialización de madera, fundando sus propios aserraderos y logrando que su producto llegara tanto a los mercados nacionales como al extranjero. Con visión estratégica, adquirió un barco propio, rompiendo barreras y consolidando su independencia empresarial. Además, promovió el comercio justo y la generación de empleo, favoreciendo a decenas de familias de nuestra Esmeraldas.

Hoy, con 100 años de vida, reconocemos su aporte al progreso económico de nuestro cantón, exaltando su ejemplo como un verdadero ícono de la cultura emprendedora esmeraldeña.

Mérito Institucional.

Universidad Católica del Ecuador SEDE Esmeraldas.

La PUCE sede Esmeraldas se constituyó por iniciativa de los Misioneros Combonianos, especialmente de Monseñor Enrique Bartolucci, y por acuerdo del Honorable Consejo Superior de la PUCE el 14 de abril de 1981. El 5 de junio del mismo año se inauguró solemnemente el primer año académico de la Sede con la Facultad de Pedagogía, que hoy es la escuela de Educación. En este 2024 está próxima a cumplir 43 años al servicio de Esmeraldas desde la academia. La PUCE ha sido considerada como una de las universidades mejor rankeadas en Latinoamérica, y según QS Latin America University Rankings 2024 es reconocida como la n° 1 en reputación académica del Ecuador. Actualmente la oferta académica de la PUCE en Esmeraldas cuenta con 4 tecnologías, 16 carreras de grado y 13 posgrados. Tiene 2 campus propios, uno en el centro de la ciudad y otro en la parroquia Tachina. En el año 2023 se inauguraron dos campus nuevos: uno en el cantón San Lorenzo y el otro en el cantón Quinindé, los cuales funcionan en las instalaciones de los Colegios Fiscomisionales. La presencia de la PUCE en estos dos cantones se justifica en función del limitado acceso que los jóvenes de estas localidades tienen a una educación superior de calidad: solo 2 de cada 10 nuevos bachilleres acceden a una universidad. La PUCE en Esmeraldas ha graduado a más de 5000 profesionales de diferentes áreas que se encuentran dando su aporte a nivel nacional y provincial. Para el año 2024 del total de estudiantes, el 72,69 % fueron mujeres y el 27,31% varones. Lo que nos ratifica como una institución con rostro femenino, social y culturalmente diverso. Entre los compromisos para los años siguientes está el potenciar la presencia de la PUCE en Esmeraldas como una institución capaz de articular diálogos, consensos (construcción de un horizonte común) y dinámicas sociales a favor de una cultura ciudadana en sintonía con los valores fundamentales de la democracia, así como radicalizar las estrategias de captación a fin de disminuir la brecha de acceso a la educación superior de calidad para los esmeraldeños

Mérito Solidario.

Luis Joniel Bone Quiñonez.

Nació el 06 de mayo de 2003, con tan solo 22 años, ha logrado destacarse por sus esfuerzos y logros, en ayuda de impacto comunitario y social.

Nacido en una familia humilde, Luis ha enfrentado desafíos desde que el terremoto de 2016 devastó su hogar, un evento que marcó un antes y un después en su vida y en la de muchos ecuatorianos. A pesar de que el gobierno no ha reconstruido su hogar y frente a numerosos obstáculos, Luis nunca ha dejado de luchar por mejorar su situación y la de su comunidad.

Bajo la guía y los valores impartidos por su madre, Patricia Bone, quien ha criado a Luis y a su hermano con amor y dedicación, ha emergido como un líder nato y un joven con un futuro prometedor.

Actualmente, cursa el octavo semestre en la Universidad Técnica de Esmeraldas "Luis Vargas Torres", donde no solo se dedica a sus estudios, sino que también aporta a su comunidad.

Su labor altruista incluye coordinar donaciones constantes de fundaciones internacionales y establecer conexiones con influyentes figuras de toda Latinoamérica.



Luis es un verdadero testimonio de que el espíritu humano puede sobreponerse a la adversidad con esperanza y acción. Representa a la juventud proactiva y comprometida, dedicada a sus sueños y a la defensa de aquellos sin voz.

Inspirado por su propia experiencia, Luis vive bajo el lema: "nunca dejen de soñar, los sueños se cumplen", una frase que no solo motiva su camino, sino que también inspira a otros a seguir luchando por sus ideales.

Luis Joniel Bone Quiñónez es más que un joven promesa; es un símbolo de resiliencia, generosidad y liderazgo en su comunidad esmeraldeña.

Mérito Educativo

Lcdo. Luis Elpidio Murillo Cabrera

En reconocimiento a su vocación, excelencia en la enseñanza, su dedicación a la formación académica de generaciones de estudiantes.

Mérito Salud

Dr. Gil Edilberto Moreira Proaño

En reconocimiento, exaltamos la vocación, entrega y compromiso con la salud y el bienestar de la comunidad, su labor ejemplar, basada en la ética, la humanidad y la excelencia profesional, ha contribuido significativamente a mejorar la calidad de vida de quienes más lo necesitan, por su valioso aporte al fortalecimiento del sistema de salud y al servicio digno y solidario en favor del Ecuador.

Mérito Ciudadano

Tcrl de EM. Franklin Geovanny Balseca Torres

En reconocimiento, a su destacada participación, compromiso social y sentido de responsabilidad con la comunidad, su accionar ejemplar, basado en los valores de solidaridad, respeto y justicia, refleja el verdadero espíritu de ciudadanía activa y constructiva, como símbolo de gratitud y admiración por su valioso aporte al fortalecimiento del tejido social y al desarrollo de una sociedad más justa, equitativa y participativa.

Mérito al Arte

Sr. Rubén Darío Gutiérrez Franco

En reconocimiento a su invaluable aporte al arte, cuyo talento y dedicación enriquecen el espíritu de nuestra cultura.

Mérito Empresarial

Cesar Vinicio Estrella Alarcón

En reconocimiento, al destacado compromiso, a la excelencia y la visión empresarial que han marcado un impacto positivo y sostenido en el desarrollo económico y social de nuestra comunidad, su liderazgo, ética profesional e innovación constante son ejemplo y motivación para quienes aspiran a construir un futuro con responsabilidad, calidad y propósito.

Mérito Deportivo

Selección Femenina de Baloncesto de Ecuador, categoría 65+

Con profundo orgullo y admiración, rendimos homenaje a la selección femenina de baloncesto del Ecuador, categoría 65+, por su histórica consagración como campeona mundial en el torneo Maxi Basket celebrado en Suiza, este triunfo no solo enaltece el nombre del país, sino que demuestra que la pasión, la disciplina y el espíritu deportivo no tienen edad.

Mérito Institucional

Comandante de la Subzona Esmeraldas, Policía Nacional del Ecuador

Crnel de Policía de EM. Alex William Reina Huertas



En reconocimiento a las acciones sobresalientes más allá del deber, por los actos que benefician la operatividad, imagen y eficacia institucional por sus intervenciones destacadas en seguridad, orden público y emergencias.

Mérito Institucional

**El Jefe de Operaciones de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC), en Esmeraldas
Cnel de EMC. Héctor Eduardo Redrobon Almeida**

Por su valiente labor en defensa de la soberanía, lucha contra el crimen organizado, protección de la población y mantenimiento del orden en la zona fronteriza, su accionar refleja compromiso, disciplina y lealtad con la patria.

Mérito social.- Por su incansable labor en favor de los sectores más vulnerables y su compromiso con la justicia y equidad social.

Mérito al Mejor empleado Municipal

Por su destacada trayectoria y trabajo impecable al servicio de los ciudadanos y compañeros de trabajo.

Mérito al Mejor Obrero Municipal

Por su gran labor a lo largo de los años como funcionario de la municipalidad representando la clase obrera esmeraldeña.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Conocer y resolver, acerca del comodato de una hectárea de tierra al GAD parroquial de Tachina para la implantación de proyecto de tilapia agro productivo.

Queda a consideración de la sala.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, es de interés de esta comisión la entrega de comodato de una hectárea de tierra a esta asociación que va hacer monitoreada y con asistencia técnica por parte del GAD parroquial, si no actuamos a tiempo, la isla Luis Vargas Torres que es uno de los sectores que se puso inseguro y donde se atrincheró gran parte de la delincuencia, son sectores donde han estado empobrecidos, son sectores ricos porque tienen alado afluentes, manglares pero por una mala política municipal, una mala óptica son sectores que se van empobreciendo y van siendo nichos de delitos, entendiendo que el Estado está generando aportes cualitativos y cuantitativos en el área productiva, nosotros no nos podemos quedar atrás como GAD municipal y he propuesto que se de esta hectárea de tierra par que ellos desarrollen este proyecto que será financiado por una cartera de Estado, por ello elevo a moción se apruebe este quinto punto del orden del día no sin antes la presidenta de explicaciones técnicas de este proyecto que no sólo dará mano de obra sino que también representará el impulso que nosotros damos a la producción agro productiva.

Lcda. Liliana Zambrano, Presidenta del GAD parroquial Tachina.- Señores concejales gracias por esta apertura a esta sesión, el proyecto mencionado como GAD parroquial, hicimos el acercamiento para solicitar le terreno para lo que es el terreno para el proyecto de cría de tilapias, ustedes se preguntarán porqué en el casco urbano, debido a lo que hemos padecido por la contaminación, derrame de crudo, terremoto, este producto viene a ayudar a muchos sectores, si hubo el derrame, hubo contaminación y alejamiento del producto que es el pez, hemos visto la oportunidad de generar empleo y dar oportunidades a muchos jóvenes, creo que junto con ustedes como alcaldía, GAD parroquial y con la asociación podemos sacar adelante este proyecto y como tal hicimos el acercamiento con el compañero José Maffares y buscamos la manera de trabajar en este proyecto de cultivo de tilapia.



Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- ¿Cómo se llama la asociación? Y ¿cuántos años tiene de constituida? ¿en qué va beneficiar la asociación?

Lcda. Liliana Zambrano, Presidenta del GAD parroquial Tachina.- Alrededor de 15 años de constituida, las piscinas son piscinas circulares, son alrededor de 14 metros, en esta hectárea entrarían unas 30 piscinas.

Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, yo sé que en el gobierno de Laso hubo un proyecto y sé que todavía están sembradas unas piscinas en Tachina, yo tengo conocimiento de eso, entonces la mayoría que he visto ha sido de inversión privada y ahora veo que es del Estado, de lo que conozco no ha dado resultado, ahora los habitantes del proyecto no nos han presentado, yo no me opongo al desarrollo del cantón Esmeraldas pero quiero saber que si vamos a donar algo en qué va a beneficiar a los jóvenes, cuáles serán las ganancias para la institución, y los beneficios de los jóvenes.

Lcda. Liliana Zambrano, Presidenta del GAD parroquial Tachina.- Compañeros, usted bien conoce que nosotros tenemos la técnica para producir, si usted es el propietario de su piscina y yo tengo la técnica, usted como propietario me dice ya no lo necesito y nos saca, ¿cómo usted va a producir? Usted dice que fue un proyecto fracasado porque no vio resultado en las piscinas, entonces si usted como propietario nos saca como técnicos, ¿cómo queda su proyecto? Estamos como GAD parroquial para darle seguimiento en lo que es la asesoría técnica, la siguiente respuesta es que este proyecto como ustedes puede ver en Tachina hemos ayudado y este proyecto es social, se puede llegar a un acuerdo y contribuir, nosotros vamos a continuar con ustedes como alcaldía, GAD parroquial y asociación, un ejemplo contribuir con la educación, el deporte, como técnicos estamos predispuestos.

Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- ¿eso lo va a manejar la asociación? No el municipio ni le GAD parroquial, es la asociación que está pidiendo pero usted lo está pidiendo como asociación, entonces a través de esta asociación, con las cosas que han pasado en la actualidad, para que se reinserten en la sociedad a través de este proyecto, piden una hectárea para hacerlo, la pregunta es ustedes como asociación qué van a aportar hacia la sociedad.

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Compañeros, yo considero compañeros en aras de que las cosas se hagan bien, nosotros somos concejales encargados de legislar y fiscalizar todo este tipo de cosas, una de mis preguntas fundamentales y para poder motivar, ¿dónde está el proyecto? Considero que nos deben dar tiempo para leer, yo no puedo venir aquí y sólo alzar la mano, me he dado el costo de revisar y porque no querer que haya un proyecto que vaya en beneficio de la parroquia Tachina y no me opondré jamás pero también necesitamos saber ¿dónde está el proyecto, yo no lo he leído, un proyecto siendo de índole social a quienes va beneficiar de manera directa, eso debemos saber porque el municipio dará la hectárea de tierra en comodato, incluso nosotros debemos ir a conocer el sitio y hacer las cosas de manera correcta, si ustedes quieren hacer las cosas bien, por lo menos tenemos que saber dónde está ubicada, debemos conocer el sitio donde se va donar la hectárea de tierra, aquí no sólo se ha pedido comodato para proyectos, otra instituciones también piden, en aras de hacer las cosas bien, ¿cuál es el impacto? El proyecto recién nos lo están presentando, no me opongo, pero para poder proceder tenemos que saber por qué vamos a votar.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, una de las cosas que me he dado la tarea es de que tengan el proyecto, yo soy una persona que me crié y no sólo eso sino que todavía vivo en uno de los sectores más empobrecidos y esto es para invertir en desarrollo, la inversión se revierte en tiempo, estaremos vigilantes en la aplicación de este proyecto, mi responsabilidad es que en esta hectárea de tierra entregada como inversión, yo si estaré vigilante en que el proyecto que se hará en Pianguapi, nosotros vamos a respaldar como comisión y como Concejo el desarrollo de la isla Luis Vargas Torres, con la inversión de este proyecto se va a elevar la cota 3 y se va a colocar el muro de escolleras y se va a demostrar que la isla LVT puede tener edificio e infraestructura, cuando se construye técnicamente, todo se puede solucionar y puede dar ese impacto que se está buscando y lo que buscamos con el futuro dragado ya hayan espacios para que podamos ir a conocer y disfrutar y ser parte del ansiado desarrollo, es aquello lo que estoy proponiendo, si



le hemos dado la confianza a muchos otros actores sociales como lo hicimos con el parque de Armengol Pineda porque no darlo a esta asociación que es liderada por un esmeraldeño, valor la propuesta de la compañera, tenemos que ir a conocer, el Estado está listo para empezar a trabajar, los recursos serán puestos por el Estado, queremos que esa zona sea un espacio de desarrollo.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, yo quería hacer una propuesta, por qué no dejamos este punto para la próxima sesión y que tengamos todas las herramientas de juicio, el proyecto, objetivos, personas beneficiarias, presupuesto, las posibles fuentes de financiamiento, para que con todo esos datos podamos resolver, yo creo que nadie se va a oponer cuando existe un proyecto que tiene un fin social y genera fuentes de trabajo para los jóvenes, en todo caso ese es mi planteamiento que se deje para la próxima sesión.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Yo me sumo a las palabras del doctor Echeverría, solicito que se gestione el informe de gestión ambiental que nos certifique que ese predio no se encuentra dentro de la reserva y que se pueda hacer el informe allí, quien les habla es conocedores de tu entrega y de tu trabajo en la parroquia, quisiéramos que esa forma de pensar y de optimizar los recursos la tuviéramos acá que justamente se dio anteriormente una situación política, has demostrado que eres coherente y respetuosa con los recursos de tu parroquia, pero la comisión somos tres y por lo menos yo como vocal hasta el día de hoy si no se ponía en el orden del día no conocía de este proyectos y si es importante que a futuro se haga sociabilizaciones y que antes de que suba al Pleno del Concejo conozca la comisión lo que se va a resolver.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, yo apoyo 100% la tarea que viene haciendo la compañera de Tachina, más allá de las banderas políticas se preocupa del bienes de su gente, más allá de esta premisas que son importantes para el desarrollo de cualquier proyecto, hay que recalcar algunas cosas, primero hacia dónde camina nuestro plan de desarrollo, nosotros hacemos todo proyecto en función de un PDYOT esto tiene que concebirse no solamente en un proyecto de piscina sino con un proyecto que a futuro promueva más acciones que nazca de la cría de tilapia, es decir que no se quede solamente en la generación de un producto sino en los derivados de ese producto y si nosotros hablamos de ello significa que habrá una fábrica de procesamiento de harina de tilapia, una fábrica que no puede estar cerca al lugar de hábitat de las personas que están allí, cuando pensamos en un proyecto no nos quedemos en lo micro sino también en lo macro, cuáles son los inconvenientes que tendremos a futuro si instalamos en la islas un proyecto que tiene que desarrollarse en mayores dimensiones, otra dentro del comodato que se establezca tiene que estar el tiempo del comodato y el tiempo de reversión de no darse el proyecto, otro es que hasta donde tengo conocimiento es que en la isla Pianguapi no tenemos ningún terreno a nombre del GAD Esmeraldas, entonces no quisiéramos darle a la asociación en la cual no pueden hacer nada porque si es con crédito en un banco lo primero que tienen que tener es la tierra a nombre del titular del crédito, entonces para eso tenemos que tener la tierra a nuestro nombre y no tenemos tierra a nuestro nombre y cada que se quiere proponer un proyecto de esta índole tenemos la principal debilidad que nos toca expropiar, entonces son pasos que hay que dar si no queremos actuar empíricamente, dentro de los procesos que tenemos como GADMCE no tenemos una hectárea de tierra en las islas Pianguapi, entonces ¿de dónde sale una hectárea para donar? Todo eso tenemos que ver en un modelo de desarrollo que no es a corto plazo sino a largo plazo, estoy convencida que son proyectos como estos que promueven la participación la democracia, es un cúmulo de personas a las cuales se les va a dar rentabilidad económica y utilidad, pero ajustémonos a lo que tenemos como GADMCE, todo esto hay que pensarlo porque no queremos órganos dependientes, nosotros como Concejo tenemos la predisposición para desarrollar proyecto que benefician a la ciudadanía, apoyo este tipo de iniciativas pero mucha atención con lo que estoy manifestando.

Sr. José Maffares Guagua.- Le explico Licenciada, la asociación tiene posesión de dos hectáreas en la isla LVT, porque no la pueden comprar porque no tienen recursos, piden el comodato, ellos manejan el dominio, tienen el pago de impuesto, tienen todo pero como no la pueden comprar me dicen concejal porque el recurso del primer desembolso está para ya, no es algo que le estoy dando para que vayan a soñar, es algo que ya está aprobado por el ministerio, los recursos están,



está la tierra, está en nuestras manos que ese ingreso aterrice en beneficio de los ribereños, no solamente la asociación de este señor César Medina, ellos tienen la técnica, yo estoy viendo la inversión de USD. 350.000, creo que se va a manejar en ese suelo, nosotros como municipio no le hemos invertido nada, incluso yo estaba pensando que la hectárea que está alado del sindicato de choferes, muy penoso que no estemos claros de algunas cosas pero si compañeros yo creo que allí se va invertir un recurso considerable.

Mgr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, señora presidenta del GAD parroquial de Tachina, es importante respetar las solemnidades, se convocó a sesión pero a nadie se le hizo llegar el proyecto y la lógica es que había que revisarlo, dos cosas que debieron llegar, es el proyecto, el borrador del comodato, porque estamos decidiendo aquí, aprobamos algo y usted vaya a ver después como se hizo el convenio, el comodato, las cláusulas del borrador del comodato, son solemnidades que se deberían cumplir para tener conocimiento de causa también, entonces si es necesario poder revisar y yo me sumo al pedido del doctor Echeverría que por favor nos hagan llegar la copia del proyecto, hay plena predisposición para que lo que llegue hay que aprovecharlo, hay que ver que todo se cumpla, el municipio al entregar su contraparte también está brindando facilidades para mejorar la situación de quienes habitan en el sector y son cosas sine qua non con todo respeto señor secretario, no confiarnos en decir enviamos sino confirmar que se haya enviado, si creo que como dice el doctor Echeverría que se haga llegar el comodato y poder retomar una decisión.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, nosotros vamos a entregar una hectárea de tierra al GAD parroquial de Tachina, es la GAD, no a la asociación, ¿qué tiene que ver le GAD con la asociación? Porque si nosotros le entregamos al GAD, el GAD le va a entregar a la asociación, tiene que ser la entrega directamente a la asociación, no al GAD, porque luego como son los compromisos, hacemos los compromisos con el GAD y luego la asociación nos dice que no ha hecho compromiso con nosotros para hacer muro de escolleras, etc, así dice aquí claramente, comodato de una hectárea de tierra al GAD parroquial de Tachina, por eso tenemos que aclarar este asunto.

Mgr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, el proyecto lo presenta la asociación y tiene que ampliarse a un gobierno seccional y en este caso se ha ampliado al GAD parroquial de Tachina, con todo respeto debería ser el comodato de forma directa con el municipio.

Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de Avalúos y Catastro del GADMCE.- Efectivamente mediante el GAD Parroquial solicitó a la comisión de terrenos y ellos lo que hacen es solicitarnos a nosotros para ver si tenemos un espacio físico del banco de tierras y no tenemos, pero sí revisando el plano catastral encontramos un área que todavía no está legalizada y que no está al 100% poblada, hay ciertas posesiones aisladas, pero en síntesis esa área le corresponde al municipio.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros elevo a moción el quinto punto del orden del día referente al comodato para el proyecto de la cría de tilapias en el sector de la isla Luis Vargas Torres, que este punto quede suspendido por las inconsistencias observadas de que se le entregue al GADP de Tachina y a la asociación, propongo que este punto se incorpore el borrador del comodato a nombre de la asociación y que también se corrija el criterio jurídico a nombre de la asociación porque se encuentra a nombre del GADP de Tachina, que pueda llegar al despacho de Secretaría de Concejo, y de cada uno de nosotros para hacer un análisis y poder resolver en una próxima sesión de Concejo.

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo de la concejal Dra. Darli Rayo Quiñonez, procedo a tomar votación.



VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>		<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez. - A favor para que se corrijan todas las observaciones y se complete toda la información.	<u>A favor</u>		
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>		
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez		<u>En blanco</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>		
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos. - Compañeros, no se ha presentado la limitación precisa de la hectárea solicitada la cual impide verificar si se respeta la franja de protección ambiental exigida por el PUGS en el comodato no ha sido formalizado mediante escritura pública, ni inclusión en el registro de la propiedad en concordancia al COOTAD y al Código Civil, entonces con esas recomendaciones, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez. - compañeros, revisando a la documentación presentada por la señora Lilian Zamora Chávez, presidenta del GAD DE Tachina quiero especificar que no es donación sino comodato, que sea comodato, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	<u>01 En blanco</u>	

RESOLUCIÓN N°008.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra, 01 votos en blanco que se suma a la mayoría quedando 10 votos a favor, **RESUELVE:** Aprobar que el quinto punto del orden del día referente al comodato para el proyecto de la cría de tilapias en el sector de la isla Luis Vargas Torres, quede suspendido por las inconsistencias observadas de que se le entregue al GADP de Tachina y a la asociación, que este punto se incorpore el borrador del comodato a nombre de la asociación y que también se corrija el criterio jurídico a nombre de la asociación porque se encuentra a nombre del GADP de Tachina, que se entregue al despacho de Secretaría de Concejo, y de cada uno de nosotros para hacer una análisis y poder resolver en una próxima sesión de Concejo.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

6. Conocer y resolver, acerca de la autorización al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas para que pueda cumplir con el traspaso del bien inmueble de propiedad del COLEGIO DE MEDICOS DE ESMERALDAS, de acuerdo con el CERTIFICADO Nro. 2025-53-2704 CRVA 024315, Referencia 672,309, a nombre del Ministerio de Desarrollo y Vivienda, con el fin de Ejecutar el Proyecto "REUBICACIÓN PARA LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS DEL SISMO DEL 26 DE MARZO DEL AÑO 2022", (Construcción de Viviendas de interés social, a fin de atender a las personas damnificadas).



Queda a consideración de la sala señor Alcalde y señores concejales.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción que se autorice al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas para que pueda cumplir con el traspaso del bien inmueble de propiedad del COLEGIO DE MÉDICOS DE ESMERALDAS, de acuerdo con el CERTIFICADO Nro. 2025-53-2704 CRVA 024315, Referencia 672,309, a nombre del Ministerio de Desarrollo y Vivienda, con el fin de Ejecutar el Proyecto "REUBICACIÓN PARA LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS DEL SISMO DEL 26 DE MARZO DEL AÑO 2022", (Construcción de Viviendas de interés social, a fin de atender a las personas damnificadas), cabe recalcar que este terreno ya fue expropiado con la utilización de la ordenanza que fue aprobada por el Pleno del Concejo donde se le paga al propietario del bien el costo de USD.1.00 el metro cuadrado, se ha generado el proceso de expropiación, jamás hicieron uso del terreno, por lo cual con todos estos antecedentes hacían meritorio poder generar la expropiación a favor de los damnificados del terremoto de marzo.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez			<u>En contra</u>
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañero creo que se hace justicia con las personas damnificadas por el sismo del 26 de marzo para que tengan una posibilidad de ubicarlos y tengan una vivienda digna, eso es encomiable del alcalde y del concejo, pero también quiero indicar que el 16 de agosto de 2024 cuando se trató la ordenanza donde se indicaba que para fines sociales se debería pagar USD. 1.00 el metro cuadrado porque se oponía la PUGS, a la ordenanza del BIENIO y al artículo 82 de la Constitución que habla de la seguridad jurídica que es el respeto a la ley y a la propiedad privada, yo creo que hablamos del precio justo, quiero indicar que por más de 30 años pertenezco al Colegio de Médicos de Esmeraldas por lo que presento mi excusa formal para abstenerme de votar ay que la LOSEP obliga a los servidores públicos a abstenerse de participar en decisiones cuando existen intereses que pudieran afectar su imparcialidad, el artículo de la LOSEP es el 24 en donde dice: "Art. 24.- Prohibiciones a las servidoras y los servidores públicos.- Prohíbese a las servidoras y los servidores públicos lo siguiente: j) Resolver asuntos, intervenir , emitir informes, gestionar, tramitar o suscribir convenios o contratos con el Estado, por si o por interpuesta persona u obtener cualquier beneficio que implique privilegios para el servidor o servidora, su cónyuge o conviviente en unión de hecho legalmente reconocida, sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. Esta prohibición se aplicará también para empresas, sociedades o personas jurídicas en las que el servidor o servidora, su cónyuge o conviviente en		<u>En blanco</u>	



	<p>unión de hecho legalmente reconocida, sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad tengan interés; ”, reitero mi compromiso la ética pública a la transparencia y al respeto al debido proceso en el ejercicio de mis funciones, por ello me abstengo de votar.</p>			
4	<p>Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, está garantizado en la Constitución, EL COOTAD y las normal municipales indican que todo bien que se contraponga a la norma municipal, será declarado de utilidad pública, no sólo a costo cero, en este caso hemos tomado la decisión de ponerlo a un costo de USD. 1.00 justo para no perjudicar los intereses o la inversión que hizo en algún momento el Colegio de Médicos, comprando ese bien, entonces compañeros creo que es un acto de justicia, entregar ese suelo para que se construyan esas viviendas de los afectados del terremoto 2016, 2022, con eso no solamente respondemos a la necesidad imperiosa de vivienda sino que damos uso legítimo a ese suelo que por años ha dado mala estética del sector de las 50 casa y el entorno de Refinería de Esmeraldas, con ello mi voto a favor.</p>	<u>A favor</u>		
5	<p>Ing. Lilian Orejuela Quiñonez</p>	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
6	<p>Mgtr. Jorge Perea Vaca</p>	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
7	<p>Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Porque el traspaso propuesto se fundamenta en que en un acto administrativo que si bien ha sido conocido por este concejo no ha sido aprobado ni respaldado mediante resolución expresa conforme al artículo 57 literal i) del COOTAD, la enajenación de bienes municipales requiere autorización del Pleno, además el expediente carece de habilitantes esenciales como certificación técnica del terreno sin uso del convenio interinstitucional con el MIDUVI y la reorganización del juicio del justo precio, votar finalmente sin estos respaldos comprometida la legalidad del acto y la defensa del patrimonio municipal por lo tanto mi voto es en contra.</p>			<u>En contra</u>
8	<p>Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Compañeros, el área que se está expropiando queda cerca de la Refinería, estas áreas son contaminantes y perjudica a la salud de quienes habitan, deben hacer un estudio, mi voto es en contra.</p>			<u>En contra</u>
9	<p>Lcda. Laura Yagual Salazar.- Con la actividad que estamos desarrollando en este pleno del concejo damos paso a que el alcalde Vicko Villacís, pueda ejercer su derecho como administrador a firmar cualquier convenio a favor de los damnificados delos sismos de marzo, le damos la potestad para que pueda hacer uso de la tierra que fue expropiada en favor de los damnificados para que el MIDUVI pueda hacer la construcción de las viviendas, tenemos dos años desde que llegamos, luchando desde todos los aspectos para poder darle a MIDUVI un espacio en el cual familias damnificadas puedan hacer uso de un bien que les</p>	<u>A favor</u>		



	<p>permita tener dignidad, con la acción tomada el día de hoy damos por concluida parte de nuestra responsabilidad como GADMCE que es hacer que un terreno pueda servir para la construcción de las 81 viviendas, dar dignidad a nuestros conciudadanos es parte de nuestro ejercicio como legisladores y fiscalizadores, concluimos esta etapa con la espera de que el gobierno en pleno uso de sus competencias y con un sentido humano puedan construirse en estos terrenos que como GADMCE entregamos al MIDUVI las viviendas en las cuales estas 81 familias puedan vivir con dignidad, que no pase lo que en otras administraciones que tuvimos que revertir los terrenos, porque no pudieron hacer uso de las mismas, tierras que los damnificados vienen pelando por mucho tiempo, por lo antes expresado, mi voto es a favor.</p>			
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>04 A favor</u>	<u>01 En blanco</u>	<u>03 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°009.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando el memorando Nro. 0583-PS-GADMCE-2025, suscrito por el Abg. Roberto González Burgos, Procurador Síndico del GADMCE, con 04 votos a favor, 03 votos en contra, 01 votos en blanco, que se suma a la mayoría, quedando 05 votos a favor y 03 votos en contra, **RESUELVE:** Aprobar la autorización al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas para que pueda cumplir con el traspaso del bien inmueble de propiedad del COLEGIO DE MEDICOS DE ESMERALDAS, de acuerdo con el CERTIFICADO Nro. 2025-53-2704 CRVA 024315, Referencia 672.309, a nombre del Ministerio de Desarrollo y Vivienda, con el fin de Ejecutar el Proyecto "REUBICACIÓN PARA LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS DEL SISMO DEL 26 DE MARZO DEL AÑO 2022", (Construcción de Viviendas de interés social, a fin de atender a las personas damnificadas).

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

7. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.
Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros debido a que la sesión se ha extendido por un largo tiempo, les pido poder exponer este punto en la próxima sesión de Concejo, les agradezco a todos por su comprensión, señor secretario se clausura la sesión.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 15h28, Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, clausura la sesión ordinaria de Concejo del GADMCE del 24 de julio de 2025, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO